



**COMUNICADO CONJUNTO
DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR
Y DE ESTADOS ASOCIADOS**

DECLARACIÓN DE OURO PRETO

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y de los Estados Asociados, reunidos en la ciudad de Ouro Preto, el 17 de diciembre de 2004, en ocasión de la XXVII Reunión del Consejo del Mercado Común, y al celebrar el décimo aniversario de la firma del Protocolo de Ouro Preto:

1. Se felicitan por la admisión de Colombia, Ecuador y Venezuela como Estados Asociados del MERCOSUR, lo que viene ampliar la dimensión política y las posibilidades de concertación y cooperación en el ámbito de la integración de la América del Sur.
2. Manifiestan su reconocimiento y satisfacción por la participación de los invitados especiales.
3. Ratifican su compromiso con las libertades individuales, los principios democráticos y los derechos humanos, valores fundamentales para la construcción de sociedades justas y para la búsqueda del desarrollo económico y social.
4. Enfatizan la importancia de la protección y de la promoción de los derechos de los ciudadanos de los Estados Partes del MERCOSUR y de los Estados Asociados. Se comprometen con el fortalecimiento de las instituciones democráticas y del Estado de Derecho, que son elementos centrales de la cláusula democrática del MERCOSUR.
5. Reafirman la necesidad de que el orden internacional esté basado en el derecho internacional y en el multilateralismo, que constituyen los medios idóneos para asegurar la paz y el desarrollo duraderos y se comprometen a impulsar su fortalecimiento.



6. Reiteran el entendimiento de que solamente las Naciones Unidas pueden garantizar al mundo la convergencia en torno a objetivos comunes, en base al ejercicio del diálogo, de la solidaridad y de la cooperación entre diferentes culturas y visiones del mundo.
7. Recuerdan que, para cumplir su papel, la ONU necesita de una reforma amplia, integral y urgente, especialmente en la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, que los hagan más eficientes, democráticos, representativos y transparentes.
8. Enfatizan la importancia de que el proceso de globalización permita un mayor nivel de inclusión social en todos los pueblos y afirman la necesidad de que, en base a las Metas del Milenio y al Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo, se alcancen soluciones innovadoras y un nuevo padrón de solidaridad internacional para combatir los flagelos del hambre y la pobreza.
9. Expresan su más decidido apoyo a la iniciativa "Acción contra el Hambre y la Pobreza", presentada el 20 de septiembre último, en Nueva York, que cuenta con el apoyo de más de 130 Jefes de Estado y de Gobierno, y se comprometen con su proceso de seguimiento.
10. Exhortan a los organismos financieros internacionales a apoyar el establecimiento de mecanismos flexibles e innovadores para la implementación de políticas que impulsen el crecimiento económico sostenido, a atención de las demandas sociales insatisfechas y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. Dichos mecanismos deberán favorecer la disponibilidad de recursos públicos y privados para las inversiones en infraestructura y desarrollo social.
11. Reiteran la relevancia de que los países en desarrollo tengan mayor participación en la toma de decisiones en las instituciones financieras internacionales, como forma de fortalecer el multilateralismo y permitir que los intereses de todos los países sean debidamente considerados.
12. Reafirman su compromiso con un sistema multilateral equilibrado de comercio que, tomando en consideración los diferentes niveles de desarrollo, propicie oportunidades equitativas para todos los países. Por ello, reciben con satisfacción el compromiso alcanzado de eliminar todos los subsidios a la exportación

agrícola, en una fecha cierta, la que debe ser fijada a la brevedad y permita alcanzar este compromiso lo antes posible. Asimismo, instan a continuar con la eliminación de otras políticas proteccionistas, en especial a los países desarrollados. Del mismo modo, reafirman enérgicamente su compromiso con la conclusión exitosa de las negociaciones de la Ronda de Desarrollo de Doha de la OMC.

13. Celebran la realización en Cuzco, el 8 de diciembre, de la III Cumbre de Presidentes de América del Sur, oportunidad en que se decidió la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones sustentada en la intensificación del diálogo político y el fortalecimiento de la democracia, en la integración de infraestructura de transportes, energía y comunicaciones, y en la convergencia de los procesos de integración económica y comercial en la región.
14. Destacan en este sentido la importancia fundamental de la reciente protocolización en el ámbito de la ALADI del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y Colombia, Ecuador, Venezuela y el celebrado con Perú, Países Miembros de la Comunidad Andina, que deberán fomentar los flujos comerciales que se generaron y se generarán entre ambos sistemas de integración.
15. Reconocen una vez más la creciente dimensión política y social del proceso de integración en el ámbito del MERCOSUR y la importancia de profundizar la cooperación alcanzada en áreas como derechos humanos, promoción de los derechos de las mujeres, el rol de la juventud, desarrollo social, educación, cultura, justicia, seguridad pública, migración, combate a las drogas y al terrorismo.
16. Deciden instituir una Reunión de Altas Autoridades en el área de los Derechos Humanos, que sesionará con la participación de los órganos competentes de los Estados Partes y los Estados Asociados, incluyendo las Cancillerías.
17. Reafirman su apoyo a la convocatoria por la Declaración de Ayacucho, firmada durante la Cumbre de Presidentes de la América del Sur, de una Reunión sobre Seguridad Ciudadana y Temas Afines en América del Sur, a realizarse en la ciudad de Fortaleza, en 2005.
18. Deciden que los Estados Partes y los Estados Asociados coordinarán sus posiciones con el objeto de participar en la IV Cumbre de las Américas – Generación de Empleo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, en 2005.



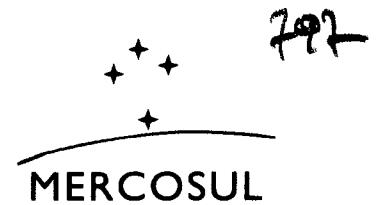
19. Ratifican su compromiso de luchar contra el terrorismo y su financiamiento, que constituyen una de las principales amenazas a la paz y seguridad internacionales. Reiteran que para combatir el terrorismo resulta indispensable una activa participación y colaboración de la Comunidad Internacional, así como una cooperación orgánica y permanente, jurídicamente legítima y basada en el respeto del Derecho Internacional, el Derecho Internacional Humanitario, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las libertades individuales.

20. Destacan el papel fundamental que la lucha contra la corrupción y la impunidad tienen en la consolidación y el fortalecimiento de nuestras democracias.

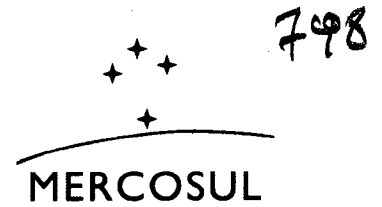
21. Reiteran la importancia y el avance que ha significado para el Derecho Internacional la entrada en vigor del Estatuto de Roma de la Tribunal Penal Internacional; destacan, asimismo, en su condición de Estados signatarios del Estatuto de Roma, la firme voluntad de sus respectivos Gobiernos de preservar, en el marco de sus competencias, la observación y aplicación de las normas de dicho Estatuto, principio sobre el cual basarán cualquier tipo de negociación futura.

22. Reiteran su solidaridad al pueblo haitiano y se comprometen a seguir contribuyendo para lograr la estabilización política, la reconciliación nacional, la construcción de instituciones democráticas y el desarrollo económico y social de Haití. Al mismo tiempo, destacan la participación de los Estados Partes y de los Estados Asociados en la MINUSTAH y en los esfuerzos de reconstrucción de Haití. Hacen un llamado a toda la comunidad internacional para que asegure con urgencia el nivel del contingente policial y militar aprobado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la materialización de las contribuciones anunciadas por los países donantes en favor de la pronta atención a las necesidades económicas y sociales de la población de Haití. Expresan, asimismo, su apoyo a los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos para la asistencia electoral, en el marco del Memorándum de Entendimiento suscripto el 3 de noviembre de 2004 y de la Resolución 1542 del Consejo de Seguridad.

23. Manifiestan su satisfacción por la celebración de la X Conferencia de las Partes del Convenio Marco sobre Cambio Climático en Buenos Aires y por la reciente ratificación del Protocolo de Kyoto por la Federación de Rusia, expresando la esperanza de que la próxima entrada en vigor de este instrumento internacional modifique la tendencia de crecimiento de emisiones de gases de efecto invernadero.



24. Consideran que promover una educación básica de buena calidad para todos es una tarea urgente que requiere el compromiso efectivo del Estado y de todos los actores sociales. Para ello, es necesario impulsar un verdadero pacto educativo en cada nación, que se traduzca en planes de acción, con metas claras y recursos adecuados.
25. Declaran estar concientes de la importancia de los docentes en las estrategias destinadas a garantizar una educación de calidad para todos y manifiestan su firme voluntad de impulsar políticas integrales que dignifiquen la tarea de los educadores.
26. Apoyan firmemente los esfuerzos de UNESCO en favor de la elaboración de una Convención sobre la protección de la diversidad cultural que asegure el respeto a la singularidad de los bienes y servicios culturales.
27. Apoyan el Itinerario Cultural Andino / Qhapaq Ñan, que involucra cuatro países del bloque, por tratarse de proyecto de integración que supone un alto impacto sobre el desarrollo regional, teniendo la cultura como eje articulador.
28. Expresan su complacencia por la iniciativa del Gobierno de Bolivia de invitar a los Países Miembros del Tratado de la Cuenca del Plata, a una reunión de Altas Autoridades de los principales organismos de ese Tratado, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, durante el año 2005, con el propósito de examinar los programas y proyectos de la Cuenca del Plata, incluyendo el Plan Quinquenal del Tratado.
29. Manifiestan su satisfacción porque, al cumplirse el 174 aniversario de la muerte de el Libertador Simón Bolívar, se estén dando pasos importantes en el auspicioso proceso de integración de América del Sur, a cuya construcción progresiva contribuyeron decisivamente los héroes fundadores de la



independencia de cada una de nuestras naciones, a quienes rinden homenaje en la figura de Tiradentes, protomártir de la independencia del Brasil. Expresan su convicción de que esa integración permitirá seguir avanzando en la realización del sueño de libertad y justicia social para todos los pueblos de la región.

POR LA REPÚBLICA DE ARGENTINA

POR LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

**POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA
DEL BRASIL**

POR LA REPÚBLICA DE CHILE

POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**POR LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY**

POR LA REPÚBLICA DE ECUADOR

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**POR LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA**